

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

I – 2010

DEPENDENCIA: U.E. 017 – HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

RECLAMOS PRESENTADOS

UNIDAD ORGANICA : DIRECCION GENERAL

CARGO : SECRETARIA

Nº INSCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO
010	RIOS RODRIGUEZ DE GUTIERREZ PATRICIA ZOILA	Disconformidad por haberme declarado NO APTA por no acreditar estudios como personal técnico; que en los requisitos no se manifiesta los años de capacitación como personal técnico para la plaza de secretaria.	<p>Que de conformidad a las bases que son de conocimiento público, en lo que corresponde a la plaza concursada en la viñeta 1 se precisa “personal técnico con estudios de Secretariado Bilingüe”; al respecto se debe indicar que de acuerdo a la normatividad vigente para cualquier proceso de selección de personal, se debe tener en cuenta que para desempeñar cargos en la administración pública, en el grupo ocupacional <u>TECNICO</u> (que es el que corresponde a la Secretaria) se debe acreditar con estudios de formación tecnológica superior completo (3 años) o universitaria incompleta (6 Semestres mínimo), en razón a ello al no sustentar con documento el período de estudios realizado de Secretariado Bilingüe no es factible poder considerarla como personal técnico.</p> <p>En cuanto a los años de capacitación como personal técnico para la plaza de secretaria no ha sido materia de observación en ningún momento por tanto este aspecto no está en discusión.</p>

Santa Anita, 08 de abril de 2010